



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 332 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 JUL 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el 24 de julio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de enero del 2018, se encarga al MsC. Juan Alberto Rojas Castillo, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, a partir del 13 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre del 2018;

Que, con Oficio N° 584-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 16 de julio del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 023-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 13 de julio del 2018, con la cual, acepta el cargo puesto a disposición del MsC. Juan Alberto Rojas Castillo, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM; asimismo, da por concluida a partir del 13 de julio del 2018, la encargatura del MsC. Juan Alberto Rojas Castillo, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 403-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de julio del 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 023-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 13 de julio del 2018, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 24 de julio del 2018, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 023-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 13 de julio del 2018, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 332 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 13 de julio del 2018, la encargatura del MsC. Juan Alberto Rojas Castillo, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CAÑAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FIEC/SG
cchm/